



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00019

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 9 DE MAYO DE 2017

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidenta en funciones:

Doña María Elena Ruiz Valderas

Secretaria en funciones:

Doña Ascensión Ludeña López

Miembros del órgano:

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

*Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Don Juan Luis Pedreño Molina

Don Óscar Urralburu Arza

Don Ángel Rafael Martínez Lorente (Sustituye a don Emilio Ivars Ferrer)

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:15 horas del día 9 de mayo de 2017, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta número 18,

correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 14 de marzo de 2017.

II. 9L/MOCC-0312 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE REALIZACIÓN DE OBRAS NECESARIAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ESPINOSA" DE MURCIA, FORMULADA POR D^a ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (Proviene de 9L/MOCP-1006).



Asamblea Regional
de Murcia

Defiende la moción ante la Comisión doña Ascensión Ludeña López, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de intervenir, la Sra. Ludeña López abandona su puesto en la Mesa de la Comisión).

La enmienda parcial IX-12460, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida ante la Comisión por don Juan José Molina Gallardo.

(Antes de intervenir, el Sr. Molina Gallardo abandona su puesto en la Mesa de la Comisión, siendo sustituido por la Sra. Ruiz Valderas, Vicepresidenta en funciones).

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, que muestra su parecer favorable a la moción; y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, que también apoya la moción.

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. Ludeña López, que acepta incorporar a la moción el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE REALIZACIÓN DE OBRAS NECESARIAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ESPINOSA" DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

1º. Realizar una evaluación urgente de las instalaciones educativas del IES Miguel Espinosa de Murcia.



**Asamblea Regional
de Murcia**

2°. Proyectar, planificar y ejecutar con carácter inminente y urgente las obras necesarias de acondicionamiento del IES Miguel Espinosa.

3°. Elaborar un Plan Integral de Inversiones para los centros educativos públicos de la Región de Murcia que contemple necesidades, prioridades y calendario previsible de ejecución".

III. 9L/CCL5-0021 ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LEYES ORGÁNICAS 1/2004 DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y 3/2007, DE IGUALDAD INTEGRAL Y CUMPLIMIENTO POR EL GOBIERNO REGIONAL, Y 9L/MOCC-0338 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN LEYES ORGÁNICAS 1/2004 VIOLENCIA DE GÉNERO Y 3/2007, IGUALDAD INTEGRAL Y CUMPLIMIENTO POR GOBIERNO REGIONAL, FORMULADAS POR D^a M^a ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, D^a MARÍA LÓPEZ MONTALBÁN Y D^a MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, DEL G.P. PODEMOS. (PROCEDEN DE LA 9L/MOCP-1103).

Don Óscar Urralburu Arza defiende las iniciativas ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, y anuncia que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda parcial IX-13024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida ante la Comisión por doña Isabel María Casaldueiro Jódar.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que manifiesta su conformidad con el texto de las iniciativas y la enmienda presentada; y doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, quien también acepta el texto propuesto.

Para fijar el texto de las iniciativas interviene el Sr. Urralburu Arza, que incorpora al texto la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, como había anunciado anteriormente.



Asamblea Regional
de Murcia

Votadas las iniciativas con su nueva redacción resultan aprobadas por unanimidad, siendo los textos aprobados del siguiente tenor:

"ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LEYES ORGÁNICAS 1/2004 DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y 3/2007, DE IGUALDAD INTEGRAL Y CUMPLIMIENTO POR EL GOBIERNO REGIONAL

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1º. Iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, incluyendo un desarrollo reglamentario que establezca un adecuado sistema de sanciones para el caso de incumplimiento.

2º. Iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la modificación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incluyendo un desarrollo reglamentario que establezca un adecuado sistema de sanciones para el caso de incumplimiento".

"MOCIÓN SOBRE DESARROLLO NORMATIVO PARA CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que lleve a cabo, en el marco de sus competencias, el desarrollo normativo necesario para garantizar el cumplimiento en la Región de Murcia del artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, y cuyo contenido tiene carácter básico, de acuerdo con el artículo 149.1 de la Constitución Española".



Asamblea Regional
de Murcia

IV. 9L/MOCC-0325 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL DE LA REGIÓN LA ALMADRABA DE LA AZOHÍA, FORMULADA POR D^a. ELENA RUIZ VALDERAS, D. JUAN PAGÁN SÁNCHEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR. (PROCEDE DE 9L/MOCP-1130).

La moción es defendida ante la Comisión por don Juan Luis Pedreño Molina, en representación del Grupo Parlamentario Popular

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, que anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario; don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, quien anuncia también su abstención; y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que manifiesta su conformidad con la moción presentada.

En el turno final interviene el Sr. Pedreño Molina.

Sometida a votación la moción es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL DE LA REGIÓN LA ALMADRABA DE LA AZOHÍA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que la almadraba de La Azohía sea declarada "patrimonio inmaterial de la Región de Murcia".

Cuando son las once horas y cincuenta minutos, se suspende la sesión para que los miembros de la Comisión puedan asistir al acto conmemorativo del Día de Europa.

Se reanuda la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.



Asamblea Regional
de Murcia

Preside la Mesa de la Comisión la Vicepresidenta en funciones, Sra. Ruiz Valderas.

V. 9L/MOCC-0324 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL SOBRE EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD LGBTI EN LA REGIÓN DENTRO DE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA. (PROCEDE DE 9L/MOCP-1172).



Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anuncia su conformidad con la enmienda presenta por el Grupo Parlamentario Socialista.

* La enmienda parcial IX-12460, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida ante la Comisión por doña Isabel María Casalduero Jódar.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, que manifiesta su conformidad con el texto de la moción y la enmienda presentada; y doña María Elena Ruiz Valderas, del Grupo Parlamentario Popular, quien también muestra su conformidad.

(Durante la intervención de la Sra. Ruiz Valderas, preside la Mesa de la Comisión la Sra. Ludeña López, Secretaria en funciones).

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Molina Gallardo, que incorpora al texto la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción con su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL SOBRE EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD LGBTI EN LA REGIÓN DENTRO DE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO



La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1º.- Elaborar un plan integral sobre educación y diversidad LGBTI en la Región de Murcia en colaboración con el Observatorio Regional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Ese plan partirá de un estudio de la realidad LGBTI regional que analice la percepción que se tiene de estas cuestiones por parte del profesorado, progenitores y alumnado, y contemplará las medidas necesarias para garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas LGBTI en el ámbito educativo.

2º.- Desarrollar un protocolo de actuación en los centros educativos que incluya especificaciones y orientaciones para garantizar el respeto a los derechos fundamentales del alumnado transexual de los centros docentes de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos, así como su plena y normal integración e inclusión escolar, incluyendo actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad educativa, así como las que puedan llevarse a cabo para prevenir, detectar e intervenir sobre situaciones de transfobia, exclusión o acoso escolar ejercidas sobre el alumnado transexual.

3º.- Desarrollar e implantar en todos los centros educativos un protocolo de prevención que evite actitudes o comportamientos homofóbicos, lesfóbicos, bifóbicos y/o transfóbicos que impliquen perjuicios y discriminación por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género, incluyéndose en el mismo la coordinación entre las áreas de educación, sanidad y acción social, en orden a una rápida detección y actuación ante situaciones discriminatorias y atentatorias contra la diversidad sexual y las medidas a adoptar en orden a la adecuada protección frente al acoso escolar y cualquier actuación contraria al derecho de igualdad y no discriminación en beneficio de alumnos, familias, personal docente y personal que preste servicios en el centro educativo.



Asamblea Regional
de Murcia

4º.- Estudiar y tomar en consideración la puesta en marcha, con carácter inmediato y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Observatorio Regional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas, la Presidencia levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA
EN FUNCIONES,

LA LETRADA,

